

## CONCLUSIONES II CONGRESO UNESCO SOBRE PEDAGOGÍA MUSICAL

- a) La práctica musical crea una serie de lazos afectivos y de cooperación importantísimos para lograr la integración de grupo.
- b) El canto es un medio excelente para el desarrollo de la capacidad lingüística del niño y de la niña, en su doble vertiente comprensiva-expresiva.
- c) La actividad rítmica del niño y la niña vivida a través de estímulos sonoros de calidad, favorece el desarrollo fisiológico y motriz, así como la memoria musical.
- d) En el área afectiva social conduce al alumno al auto expresión y a la espontaneidad, vehemencia y deleite propio de los niños al involucrarse en la actividad musical.
- e) Propicia la adaptación social y el sentido de responsabilidad dentro de un grupo, sobre todo en actividades de conjunto como canto coral, orquesta infantil, etc.
- f) Ofrece al niño la oportunidad de descubrirse como productor de sonido y con ello de disfrutar al expresarse y comunicarse por medio del sonido.
- h) Favorece la afirmación de opiniones propias y la aceptación de opiniones ajenas.

(Talavera, 2002).